

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

*Resolución por la que se inicia expediente por transmisión intervivos de una Administración de Lotería Nacional*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de la Lotería Nacional que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y Administración de Lotería Nacional:

Administración de loterías número 61 de Valencia, doña María Pilar Hernández Úbeda.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—59.918.

### Tribunales Económico- Administrativos Regionales

#### ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el día 25 de junio de 1996, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por el Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se han condonado en parte o totalmente las que a continuación se relacionan, con expresión del número de reclamaciones, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución.

- 2.497/1994. Don José Ramón Granero Ortiz. 23.242.766. Más de 1.000 pesetas.
- 3.583/1994. Don Antonio Marín Martínez. 27.194.256. 30 por 100.
- 3.696/1994. Don José González Molina. 27.530.677. 30 por 100.
- 3.846/1994. Don José Antonio Domínguez Muñoz. 34.855.305. 30 por 100.
- 335/1995. Don Francisco Pérez Medina. 27.095.814. 65 por 100.
- 336/1995. Don Francisco Pérez Medina. 27.095.814. 65 por 100.
- 337/1995. Don Francisco Pérez Medina. 27.095.814. 65 por 100.

Almería, 18 de septiembre de 1996.—La Secretaria delegada.—58.860-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Autoridades Portuarias

#### SEVILLA

#### Sorteo para la amortización de obligaciones

El día 21 del próximo mes de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla (avenida de Molini, 6), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de este Ente Público:

1.000 de la serie 1.<sup>a</sup>, 1.200 de la 2.<sup>a</sup>, 1.200 de la 3.<sup>a</sup>, 200 de la 4.<sup>a</sup>, 200 de la 5.<sup>a</sup>, 200 de la 6.<sup>a</sup>, 280 de la 7.<sup>a</sup>, 280 de la 8.<sup>a</sup>, 440 de la 9.<sup>a</sup>, 400 de la A, 610 de la B, 790 de la C, 800 de la D, 640 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.—El Presidente, Félix M. Pérez Miyares.—59.948.

#### Demarcaciones de Carreteras

#### GALICIA

*Anuncio de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para las obras de la autopista del Atlántico. Término municipal de Pontedeume (La Coruña)*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de abril de 1995 ha sido aprobado el «Proyecto Constructivo del tramo Miño-Fene de la A-9. Autopista del Atlántico»; integrante dicho tramo del proyecto general de la A-9. Autopista de peaje del Atlántico», de que es beneficiaria «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», conforme a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, en las que se declara aplicable el procedimiento de urgente ocupación establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Demarcación de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado señalar el día 15 de octubre próximo, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos comprendidos en la autorización administrativa, denominada «Zona del Ocho», otorgada a la Cofradía de Pescadores de Pontedeume por Orden número 73, de fecha 28 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), en cuya acta previa habrán de recogerse los datos necesarios para la valoración previa y oportuno

justiprecio de los derechos afectados que seguidamente se describen:

Número: 1.000.

Titular autorizado: Cofradía Pescadores de Pontedeume.

Ayuntamiento: Pontedeume.

Superficie afectada: 612 metros cuadrados.

Asimismo, se procederá al levantamiento del acta de ocupación temporal del derecho afectado en 9.263 metros cuadrados de superficie, para los fines señalados en el artículo 108.2 de la Ley de Expropiación Forzosa. El plazo de esta ocupación temporal será de dos años.

A tal efecto, se convoca a los propietarios de la finca en cuestión para que, en el día y hora que se señala, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pontedeume (La Coruña), bien personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un periodo de quince días, y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, a fin de que los citados interesados o cualquier persona que pueda resultar afectada por la referida expropiación y ocupación temporal, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, sita en la calle Concepción Arenal, número 1, primero, A Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer en la descripción del bien afectado.

La Coruña, 18 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—59.941.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Dirección General de Trabajo y Migraciones

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales, como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de agosto de 1996 fue depositado en esta Subdirección General escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria de la Federación Española de Enfermería Radiológica, celebrado el día 25 de mayo de 1995, sobre adhesión a la misma de las entidades siguientes: Asociación Navarra de Enfermería Radiológica y Asociación Catalana de Enfermería

Radiológica, así como de los acuerdos de solicitud de integración en la Federación, adoptados con los órganos de gobierno de las referidas Asociaciones, de fechas 3 de marzo de 1991 y 21 de diciembre de 1994, respectivamente.

Suscriben dichos documentos, por parte de la Asociación Navarra de Enfermería Radiológica, doña María Teresa Esporrín y otros; por parte de la Asociación Catalana de Enfermería Radiológica, don Joan Pons Camprubi y otros, y por la Federación Española de Enfermería Radiológica, doña María Teresa Esporrín Las Heras.

Madrid, 30 de agosto de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.491-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales, como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de junio de 1996 fue solicitado el depósito en esta Subdirección General, referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Enfermería Radiológica (expediente 3.858).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados aspectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de junio de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 5 de julio de 1996.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Pintor Maeztu, número 4, primero A, de Pamplona.

Siendo firmante de la documentación doña María Teresa Esporrín Las Heras.

Madrid, 3 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.505-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de agosto de 1996 fue solicitado el depósito en esta Subdirección General del acta de la Asamblea general extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional Interprovincial de Informadores Técnicos Sanitarios (ADEVIME), expediente número 860.

La referida modificación consiste en cambio de domicilio social a la calle Ferrocarril, número 3, primero derecha, de Madrid.

Siendo firmante del acta don Francisco Gálvez Vázquez y otros.

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.502-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de junio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Consorcio

del Jamón Serrano Español (expediente número 4.453).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 8 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don Jaime Vázquez González.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.507-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por el Primer Congreso del Sindicato, celebrado los días 28 y 29 de junio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato de Circulación Ferroviario (SCF) (expediente número 6.613).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Juan A. Mayo Lago, don José F. Costa Carretero, don Isidoro Cañibano Palmero y don Julio Francés López.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.508-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de junio de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 18 de mayo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesores de Danza Española (APDE) (expediente número 6.447).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de junio de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 6 de septiembre de 1996.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 43 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Félix García Carretero y don José Racero Rodríguez.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.510-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de marzo de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 2 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Distribuidores de Grandes Marcas de Bebidas (ADIGRAM) (expediente número 5.038).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omi-

siones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de marzo de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de marzo de 1996.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 1.º de sus Estatutos, cambiando su denominación por la de Asociación de Distribuidores e Industrias de Grandes Marcas de Bebidas (ADIGRAM).

Siendo firmante del acta don F. Xavier de la Trinxeria.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.513-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 25 de julio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Suministradores de Aeropuertos, Barcos y Aeronaves (ASABA) (expediente número 4.038).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 4, 19, 25 y 26 de sus Estatutos, y el cambio de denominación por el de Asociación Española Libre de Impuestos (AELI).

Siendo firmante del acta don Alfredo Arija Hernández.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.516-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 2 de marzo de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir (ASEFAPI) (expediente número 189).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16 y 18 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta don José Luis Mata Ramírez.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.520-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de agosto de 1996 se depositó en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Federación Española de Asociaciones de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (expediente número 6.892), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los profesionales de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de agosto de 1996 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 9 de septiembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben don José Antonio Guillermo González, por la Asociación de OPFH Freseras de la provincia de Huelva (ASOPFHRESAS) y don Juan Antonio Petit Moya, por la Organización OPFH de la provincia de Almería (APROA).

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.526-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de julio de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea de afiliados, celebrada el día 28 de mayo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato de Tripulantes Auxiliares de Vuelo de Líneas Aéreas (STAVLA) (expediente número 5.108).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 5, 6, 14 y 17 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta doña María Belén López Delgado y don Félix Vázquez Montero.

Madrid, 11 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.518-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de agosto de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos del Sindicato de Funcionarios Españoles (SINFES) (expediente número 6.896), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don José María Rivera Córdoba, don Mario Alcalde Báez y don Joaquín Garrido Zapico.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.524-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 6 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Residencias de Ancianos-Sector No Lucrativo (expediente número 6.899), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Felipe Hoyo Galán, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; don Celso González García, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; don José María Vega López, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-León; don Domingo Oropesa Lorente, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; doña Juliana Maeso Paniego, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria; doña Antonia Ortiz Ruiz, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña; don Pablo Sánchez Gamboa, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura; doña Carmen Santos Alfonso, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Galicia; doña Purificación Bermejo Pindado, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Madrid; doña Teresa García López, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Murcia; doña María Eugenia Martínez de Goñi, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Navarra; don Antonio Barandiarán Prado, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi; doña Fernanda Iriarte Larrea, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y don José Luis Soto Ros de Ursinos, por la Asociación Empresarial de Centros Socio-Sanitarios Católicos de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.523-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de la Enseñanza (expediente número 6.898), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben doña Blanca Esther Valtierra y doña María Paz Sánchez Martínez.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.525-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 30 de agosto de 1996 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Proveedores Telemáticos Independientes (APTI) (expediente número 6.895), cuyo ámbito

de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don José Ignacio Florensa García, don Fernando Bartolomé Rodríguez, don Alberto Lozano Barcia y otros.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.527-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Nacional de Empresarios de Comercio al Por Menor de Alimentación de España (CECOMA-Nacional).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Confederación Española de Empresarios de Comercio Minorista y Autónomos (CECOMA), así como de su domicilio, a calle Fernández de la Hoz, número 32, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don Salvador Santos Campano y don Juan L. Mato Rodríguez.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.493-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por el 6.º Congreso Federal, celebrado el 13 de junio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de las Industrias de Alimentación, Bebidas y Tabaco de CC.OO.

La referida modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, cambiando el domicilio social a la plaza de Cristino Martos, número 4, tercera planta, de Madrid.

Siendo firmantes del acta don José Tárraga, don Francisco Gutiérrez y don Miguel Ángel Tamayo.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.494-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 10 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general, celebrada el día 5 de junio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Pequeños Productores y Autogeneradores Hidroeléctricos (APPA).

La referida modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación de Pequeños Productores y Autogeneradores de Electricidad con Fuentes de

Energía Renovables, así como de domicilio, a la calle París, número 205, de Barcelona.

Siendo firmantes del acta don Albert Xalabarder Miramanda y don Manuel de Delás de Ugarte.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.497-E.

### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de septiembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por el Primer Congreso Federal Ordinario, celebrado los días 13, 14 y 15 de junio de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación de los Servicios de UGT (FES-UGT).

La referida modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta don Francisco Cocolla Sánchez y doña Virginia Pirla.

Madrid, 18 de septiembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—59.499-E.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Subsecretaría

*Anuncio haciendo público el resultado del sorteo de amortización de títulos de empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 1996*

Efectuado en la Subsecretaría de este Ministerio, el día 17 de septiembre de 1996, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre de 1996 de los empréstitos del Majzen de la antigua Zona Norte de Marruecos, que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito de 10 de junio de 1946. Sorteo número 183:

Serie única. Se amortizan 687 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 241.965 al 242.651.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 17 de septiembre de 1996.—El Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.—58.553.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de gran reparación. Variante en túnel en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce (HM. 171 al 206). Riegos del Guadalhorce. Término municipal de Pizarra (Málaga), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico de mayor difusión de Málaga, así como exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra, para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 16 de septiembre de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

#### Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia.

*Relación de propietarios y bienes afectados por la obra: Gran reparación. Variante en túnel en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce (HM 171 al 206). Riegos del Guadalhorce. Término municipal de Pizarra (Málaga)*

Finca número 1. Titular: «Coterco, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida de La Aurora, 59, Málaga. Polígono catastral: 1. Parcelas: 3 y 4. Nom-

bre del paraje: «Las Cruces». Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie afectada: Por expropiación: 14.400 metros cuadrados. Por ocupación temporal: 2.700 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcelas 1 y 2; sur, camino nuevo de Alozaina a Alora; este, arroyo de Las Cañas, y oeste, término municipal de Casarabonela.

Finca número 1. Titular: «Coterco, Sociedad Limitada». Domicilio: Avenida de La Aurora, 59, Málaga. Polígono catastral: 1. Parcelas: 3 y 4. Nombre del paraje: «Las Cruces». Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie afectada: Por expropiación: 14.400 metros cuadrados. Por ocupación temporal: 2.700 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcelas 1 y 2; sur, camino nuevo de Alozaina a Alora; este, arroyo de Las Cañas, y oeste, término de Casarabonela.

Finca número 2. Titular: Don Pedro Vila Gamero. Domicilio: Calle Estación, 20, Pizarra (Málaga). Polígono catastral: 23. Parcela: 2. Nombre del paraje: «Las Cruces». Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie afectada: Por expropiación: 10.000 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcela 1; sur, parcela 4; este, arroyo de Las Cañas, y oeste, acequia-camino.

Finca número 3. Titular: Don Ignacio Alcalde Subinaja. Domicilio: Bobalón, Cortijo Chacón, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 4. Nombre del paraje: «Las Cruces». Cultivo catastrado: Matorral y labor secano. Superficie afectada: Por ocupación temporal: 11.700 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcela 2; sur, camino; este, arroyo de Las cañas, y oeste, canal-camino.

Finca número 4. Titular: «Puin, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Muelle de Heredia, 1, Málaga. Polígono catastral: 23. Parcela: 35. Nombre del paraje: «Las Lomas». Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie afectada: Por expropiación: 2.500 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcelas 31 y 34; sur, parcela 37; este, camino y canal, y oeste, camino.

Finca número 5. Titular: Doña Francisca Rojas Berlanga. Correspondencia a: Doña Isabel Pacheco Pacheco. Domicilio: Calle Virgen de los Ángeles, 3, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono: 23. Parcela: 37. Cultivos catastrados: Labor secano y agrio riego. Nombre del paraje: «El Saltillo». Superficie afectada: Por expropiación: 2.300 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, parcela 35; sur, parcela 40; este, camino y canal, y oeste, camino.

Finca número 6. Titular: Don José Gómez Postigo. Domicilio: Calle Virgen de las Nieves, 5, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 30 (parcial). Cultivo catastrado: Agrios riego. Superficie afectada por expropiación: 3.000 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, don Francisco Gómez Postigo; sur, A-I-5-3.ª; este, doña Ana Gómez Postigo, y oeste, canal y camino.

Finca número 7. Titular: Doña Ana Gómez Postigo. Domicilio: Calle Virgen del Pilar, 3, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 30 (parcial). Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 12.600 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, arroyo Bobalen; sur, A-I-5-3.ª; este, don Miguel Pacheco, y oeste, don José Gómez Postigo.

Finca número 8. Titular: Don Miguel Pacheco Berlanga. Domicilio: Calle Virgen de las Nieves, 8, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 28. Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 11.700 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, arroyo Bobalen; sur, A-I-5-3.ª; este, resto de finca matriz, y oeste, doña Ana Gómez Postigo.

Finca número 9. Titular: Don Francisco Gómez Postigo. Domicilio: Calle Virgen de las Nieves, 5, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 30 (parcial). Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 850 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este, arroyo Bobalen, y oeste, A-I-5-3.ª.

Finca número 10. Titular: Viuda de don Juan Ruiz Rojas. Domicilio: Calle Virgen de la Victoria, 1, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Par-

*Resolución de la Dirección General del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente número 62/96, incoado a la firma «Compañía Navarra de Alimentación, Sociedad Anónima»*

El Director general del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación al procedimiento seguido contra la firma «Compañía Navarra de Alimentación, Sociedad Anónima» (expediente número 2-62/96), y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Hace saber: Que mediante Resolución de 20 de agosto de 1996 se acuerda: 1.º Reclamar de la firma «Compañía Navarra de Alimentación, Sociedad Anónima», la cantidad de 1.576.355 pesetas, correspondiente a los expedientes números 47694 y 47695/92 de pago anticipado de restituciones a la exportación de productos agrarios transformados, habida cuenta que han transcurrido los plazos legalmente establecidos al efecto sin que los documentos de control T-5 ni las solicitudes motivadas de equivalencia hayan tenido entrada en este organismo, y 2.º Retener las garantías prestadas en su día por el operador hasta que éste ingrese la cantidad reclamada; caso de desatender el referido requerimiento, se procederá a la ejecución de aquéllas de conformidad con lo previsto en el Reglamento (CEE) 2220/85.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a los interesados, quienes podrán dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, calle Beneficencia, 8, para conocer el texto íntegro del mencionado acto y el resto de las actuaciones incorporadas al expediente.

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Director general, Antonio Rodríguez de la Borbolla Vázquez.—58.581.

cela: 29. Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 950 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, A.I.5.2.º; sur, arroyo Bobalen; este, resto de finca, y oeste, resto de finca.

Finca número 11. Titular: Doña Dionisia Doblas Doblas. Domicilio: Calle Centeno, 1, Málaga. Polígono catastral: 23. Parcela: 42. Nombre del paraje: «Saltillo». Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie afectada por expropiación: 1.900 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, resto de finca matriz; sur, camino servicio; este, resto de finca, y oeste, resto de finca.

Finca número 12. Titular: Don Francisco Carrasco Berlanga. Domicilio: Virgen de Vélez, 10, 29560 Zalea (Pizarra). Polígono catastral: 23. Parcela: 50. Nombre del paraje: «Lobo». Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 3.560 metros cuadrados. Linderos de la finca: Norte, A-I-4; sur, resto de finca; este, don Juan Rojas Trujillo, y oeste, resto de finca.

Finca número 13. Titular: Don Juan Rojas Trujillo. Domicilio: Virgen de los Remedios, 11, Pizarra (Málaga). Polígono catastral: 23. Parcela: 44. Nombre del paraje: «Lobo». Cultivo catastrado: Agrios regadío. Superficie afectada por expropiación: 4.050 metros cuadrados. Linderos: Norte, A-I-4; sur, resto de finca; este, desarenador del canal, y oeste, don Francisco Carrasco Berlanga.

58.865-E.

## Demarcaciones de Costas

GALICIA

### Servicio Provincial de Costas en Pontevedra

*Orden de 20 de agosto de 1996 aprobando el acta de 30 de marzo de 1995 y los planos de junio de 1995 y de septiembre de 1995 (planos números 2 y 19), en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costas de unos 10.617 metros de longitud, en la margen derecha de la ría de Pontevedra, a lo largo del término municipal de Pontevedra*

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Don Eligio Manuel Fernández Lago (avenida Coruña, 28, Pontevedra).

Don José Rodríguez Pérez (avenida Coruña, 24, Pontevedra).

Doña Elvira Lores Riveiro (Juan Manuel Pintos, Pontevedra).

Autopista del Atlántico (Alfredo Vicenti, 15, 17, La Coruña).

Don José Manuel Fernández Rodríguez (Casaladorado, 33, Lerez, Pontevedra).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo

y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica la orden de aprobación del deslinde, Orden de 23 de mayo de 1996, por lo que ha sido dictada la siguiente Resolución:

Esta Dirección General, por delegación de la excelentísima señora Ministra, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el acta de 20 de marzo de 1995 y los planos de junio de 1995 y de septiembre de 1995 (planos 2 y 19), en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 10.617 metros en la margen derecha de la ría de Pontevedra las actas de 10 de marzo de 1994 y 27 de febrero de 1996 y los planos de enero de 1995, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 10.617 metros de longitud, en la margen derecha de la ría de Pontevedra, a lo largo del término municipal de Pontevedra.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, previa comunicación de su interposición al órgano que la ha adoptado, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Pontevedra, septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Costas, Enrique Maciñeira Alonso.—58.858-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Corrección de errores al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 20 de septiembre, relativo a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «52-A-1219. Mejora y acondicionamiento de la intersección de la C-3318. Fuentes del Algar. Término municipal: Callosa d'en Sarrià»*

Advertido error en el día del levantamiento de actas previas a la ocupación, se procede a subsanar dicho error, quedando la fecha del modo siguiente:

Donde dice: «día 14 de octubre de 1996», debe decir: «21 de octubre de 1996».

Valencia, 24 de septiembre de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesedo.—59.988.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Anuncio sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación, nombrada «La Curva», número 3.187, solicitada por doña Celia Prieto Prieto*

Por doña Celia Prieto Prieto, con domicilio social en calle Fuente del Berro, 7, 28213 Colmenar del Arroyo, ha sido solicitada una concesión directa de explotación nombrada «La Curva», número 3.187 (0-1-0), de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de Navagamella (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente

Vértice	Paralelo	Meridiano
Pp. 1	40° 27' 00"	4° 7' 20"
2	40° 27' 00"	4° 7' 00"
3	40° 26' 40"	4° 7' 00"
4	40° 26' 40"	4° 6' 40"
5	40° 26' 20"	4° 6' 40"
6	40° 26' 20"	4° 7' 00"
7	40° 26' 00"	4° 7' 00"
8	40° 26' 00"	4° 7' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle General Díaz Porlier, número 35, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—58.661.

## UNIVERSIDADES

BALEARES

*Extravío de título*

Doña Juana Pericas Reinés, con documento nacional de identidad 43.059.707, nacida en Inca (Balears), el día 24 de octubre de 1970, ha extraviado su título de Diplomado en Profesorado de EGB, especialidad Ciencias Sociales.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, según Orden de 9 de septiembre de 1974. Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1996.—La Jefa del Negociado, Catalina M. Vidal.—58.309.